



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 77**

**CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

**SANTIAGO**

**DICIEMBRE 2011**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 77**

### **Carrera de Contador Público y Auditor**

#### **Universidad Santo Tomás**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 07 de Diciembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Contador Público y/o Contador Auditor, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad Santo Tomás, presentado con fecha 09 de Septiembre de 2011.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 2011.
5. Los comentarios, de fecha 22 de Noviembre de 2011, emitidos en documento del Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Santo Tomás, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. La exposición del Presidente del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- La unidad ha definido un plan de estudios que tiene consistencia con el objetivo de la carrera y con el perfil de egreso. En este plan se destacan asignaturas de ciencias básicas, asignaturas propias de la especialidad y asignaturas de formación general que tienen la orientación hacia la impronta del egresado de la institución.
- Además, con el objeto de ser coherente con el principio de recibir postulantes con nivel medio o bajo de puntaje PSU, la institución considera en su plan de estudios asignaturas de preparación a la disciplina de estudio universitario, de reforzamiento en matemáticas y expresión escrita y oral.
- Sin embargo, aún cuando lo anterior aplica al sistema diurno, se detectó que el vespertino no tiene la misma exigencia de plan de estudios. En efecto, asignaturas de formación e inglés no son obligatorias, como los son en el programa diurno. Este es un punto en el cual la institución debe hacerse cargo y mejorar para alcanzar óptimamente el criterio.

- El plan de estudios de todas las modalidades es coherente y de público conocimiento por los alumnos y los académicos de la Escuela.
- El plan de carrera consulta la realización de actividades teóricas y prácticas en las asignaturas de especialidad. Además, consulta una práctica de vacaciones obligatoria y, en algunas asignaturas, se realizan visitas a terreno.
- El plan de la carrera consulta el Examen de Grado y Título el que conduce a la obtención del grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título de Contador.
- La institución cuenta con reglamentación y disposiciones para la actualización del plan de estudios. Esta actividad ha demostrado incluir la opinión de docentes y empleadores cuando se ha realizado. Sin embargo, no se advierte evidencia que permita afirmar que esta es una actividad periódica.
- La Escuela cuenta con el documento “Especificación de Carrera de Contador Público Auditor” que se refieren a las competencias objetivo a formar en los egresados y a la asignatura en donde tal competencia se pretende implantar en los alumnos.
- La institución ha establecido mecanismos claros y de público conocimiento para efectuar la admisión.
- La institución ha establecido un mecanismo de diagnóstico temprano para alumnos nuevos que consiste en la aplicación de pruebas al inicio del año. El propósito de este diagnóstico es determinar quienes deben cursar asignaturas remediales o talleres introductorios y pretende mostrarle al alumno las falencias que debe trabajar durante el Plan de Estudio.

- El Plan de Estudio provee asignaturas de Formación General entre las que se destaca la asignatura de primer año “Introducción a la Educación Superior” la que pretende formar hábitos asociados a estrategias de estudio.
- Por otra parte, el plan de estudio contempla la asignatura de Introducción a la Matemática, orientada al reforzamiento de habilidades matemáticas para enfrentar dicho plan de estudios y a la preparación en el pensamiento lógico y abstracto.
- El plan vespertino no contempla como obligatoria la asignatura Introducción a la Educación Superior, ni contempla en su malla las asignaturas de formación general como obligatorias, a excepción de la asignatura de Habilidades Comunicativas y Ética. Esta diferencia con respecto al programa diurno es relevante pues la escuela permite el acceso al programa vespertino no solo al profesional que trabaja, sino también a postulantes que provienen directamente de la educación secundaria. El Plan de Mejoramiento no hace referencia a esta debilidad.
- El modelo pedagógico de la Universidad determina que logro del nivel de dominio de las habilidades y competencias reside en cada asignatura.
- El “examen de título” y la “práctica profesional” son instancias de evaluación adicional.
- Por otra parte, no todas las competencias contempladas en el perfil de egreso son evaluadas en los alumnos del programa vespertino ya que el plan de estudios del mismo omite la obligatoriedad de la mayoría de las asignaturas de formación general.

- La Escuela cuenta con normas claras relativas a graduación y titulación de los estudiantes. Todas estas son constitutivas y coherentes respecto del cuerpo de normas de la institución.
- La unidad cuenta con mecanismos de apoyo a los alumnos en cuanto a su desempeño académico. Entre estas están la acción del Centro de Aprendizaje de la sede de Santiago y las ayudantías extraordinarias asociadas a una cierta asignatura.
- La unidad reconoce la insuficiencia de docentes de planta respecto del propio estándar que la Universidad se ha fijado por número de estudiantes. El Plan de Mejoramiento se refiere a esta insuficiencia y declara corregirla mediante la contratación de un docente de planta al primer semestre de 2012.
- Por otra parte, el Centro de Aprendizaje no demuestra tener un procedimiento o sistema de información hacia la unidad respecto de la efectividad de su accionar sobre los estudiante a los que apoya. El Plan de Mejoramiento se refiere a esta insuficiencia y declara generar un sistema de información hacia el primer semestre de 2012.
- La Escuela cuenta con información estructurada y oportuna proveniente de sistemas de información institucional, con instancias a nivel de la unidad e institucional, para el análisis y toma de decisiones respecto de acciones correctivas o de mejora tendientes a reducir la deserción.
- La Escuela cuenta con indicadores adecuados y oportunos respecto de la medición de la eficiencia del proceso de formación de sus estudiantes. La institución elabora anualmente un informe de tasa de retención de todos sus estudiantes por escuela, por tipo de jornada (diurna y vespertina) y por cohorte. La Escuela ha logrado tasas de retención crecientes en el tiempo y por sobre el promedio de otras instituciones.

- La tasa de titulación de la carrera, demuestra ser adecuada y alineada a los objetivos de la Escuela.
- Cabe mencionar que dentro de las causales de retiro no académico la principal es “Problemas Económicos” (11% sobre el 26% total). (Sin embargo, la principal causal de retiro no es el problema económico u otro, sino causal de reprobación de asignaturas, es decir, causales “Académicas”). Respecto del retiro por causal económica, esta causal es superior en estudiantes de jornada vespertina que trabajan y se origina por problemas laborales.
- La evidencia observada permite afirmar que la escuela no tiene un sistema estructurado de relación permanente con sus egresados. Reconoce que debe fortalecer su relación con sus egresados por lo que ha dispuesto en su Plan de Mejoramiento la creación de una Asociación de Egresados a inicios del 2012, la que sesionará al menos cuatro veces al año.
- La Escuela mantiene vínculos con empleadores y fuentes eventuales de empleo, como también con empresas auditoras, lo que le permite ofrecer a estas postulantes para prácticas de vacaciones.
- La Escuela incentiva a sus académicos de planta a que participen en charlas y eventos de actualización de la disciplina. La escuela está en línea con el propósito institucional de realizar labores de extensión, por lo que ha impulsado y realizado actividades de extensión el año 2010. Cuenta con membrecía en la Conferencia Permanente de Investigación Contable.
- Cabe indicar que en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Escuela se propone como meta contar con 80% de los profesores hora con grado de magister.

- La Escuela pretende, además, crear dos magister de especialidad en el periodo 2012 a 2013.
- Además, la escuela pretende realizar un seminario de especialidad cada año a partir del segundo semestre de 2012.
- Por otra parte, en su Plan de Desarrollo Estratégico, la Escuela pretende formalizar la presentación a la alta dirección de la institución del proyecto de creación de un Centro de Estudios Tributarios para posicionar a la Escuela como un referente de opinión en temas de la disciplina profesional, con la participación de docentes de planta, alumnos y egresados.
- La Escuela mantiene contacto con el sector laboral en los ámbitos productivo y de servicio. Cabe mencionar aquí que el plan Estratégico de la escuela consulta la vinculación con la comuna de Santiago en la operación renta 2012 y lograr ser sede de la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable.
- Sin embargo, este contacto es de carácter ocasional y no se observó evidencia que permita afirmar que existan mecanismos o instancias estructuradas que aseguren un contacto sistemático con el medio social y productivo.
- Por otra parte no se observó la existencia de evidencia que permita afirmar que exista contacto sistemático con egresados en ejercicio profesional de la carrera. Cabe mencionar aquí, sin embargo, que el Plan de Desarrollo Estratégico de la escuela consulta la formación y funcionamiento de un Centro de Egresados de la carrera hacia inicios del año 2012.



- La Escuela ha considerado y capturado la opinión de actores externos del sector profesional y productivo en revisiones y actualizaciones que ha realizado en el plan de estudios de la carrera.
- La Escuela lleva a cabo actividades de extensión que le permiten poner a disposición de la comunidad que se ha fijado como objetivo, en este caso la comunidad de académicos, estudiantes y egresados, los conocimientos y competencias que desarrolla.
- Para ello cuenta con dos instrumentos como son el Informe de Escuela y los boletines electrónicos enviados por e-mail a sus egresados.
- Sin embargo, la evidencia observada permite afirmar que no se advierte efectividad en la plena difusión de estas actividades en la comunidad de interés definida a la fecha por la Escuela.

## **b) Condiciones de Operación**

- La unidad demuestra tener una estructura organizacional adecuada al logro de sus objetivos.
- Sin embargo, se evidencia cierta insuficiencia en la dotación de docentes de planta en relación al número de estudiantes. Esto lo reconoce la Escuela y lo ha observado como punto importante a corregir en su Plan de Desarrollo de la Escuela.
- La administración y gestión de la unidad responden adecuadamente al desarrollo de sus funciones, misión y objetivos. Es importante observar que el hecho de que la carrera se imparta en una sola sede facilita el trabajo y control académico por parte de la unidad.
- La unidad dispone de varios instrumentos que le permiten medir la calidad del servicio formativo y, por tanto, emitir un diagnóstico del

mismo. Entre estos instrumentos están: la encuesta semestral de evaluación de la cátedra, que responden los alumnos de cada asignatura y que tiene por objeto evaluar al docente en el aula; la encuesta semestral de evaluación de docencia, que responde el profesor de la asignatura y que se refiere a las condiciones de los servicios de apoyo a la docencia y al plan y al programa de la asignatura; y la Evaluación de Desempeño anual de los Académicos de Planta de cada sede, ejercida por el Director de Escuela o por el Jefe de Carrera de la sede.

- La unidad cuenta con mecanismos para la participación del cuerpo docente. Estos son el consejo nacional ampliado, que se reúne una vez al año, las reuniones de Escuela (mensuales) y reuniones del jefe de carrera con los profesores externos. Por otra parte, aun cuando sin una periodicidad o sistematicidad previamente definidas, se han realizado “focus-group” orientados a la auto-evaluación de la carrera.
- Sin embargo, esta participación no es sistemática con los profesores externos.
- La unidad demuestra tener mecanismos apropiados de comunicación entre sus miembros, los cuales se basan en reuniones internas periódicas, sistemas de información y comunicaciones con soporte computacional y documentación escrita.
- La unidad cuenta con un plan presupuestario anual que inicialmente se elabora desde la misma y que se sanciona en niveles superiores luego de un proceso de revisión y adecuación. El ejercicio presupuestario ha demostrado recoger las necesidades de la unidad de manera satisfactoria a los propósitos de la misma.
- La institución ha demostrado una adecuada administración financiera, lo que ha permitido el desarrollo de la Escuela y su estabilidad por más de

quince años, durante los cuales ha actualizado su malla y ha aumentado, de manera controlada, la matrícula de alumnos nuevos según los propósitos de la Escuela.

- La evidencia analizada permite afirmar que la Escuela cuenta con docentes idóneos, muchos de ellos con gran nivel de experiencia docente en instituciones universitarias de primer nivel.
- Sin embargo, un número significativo de docentes no demuestra tener mayor preparación ni habilidades pedagógicas. Esto está referido en el Plan de Mejoramiento de la Escuela. Este plan dispone como requisito obligatorio a todos sus docentes de Planta, el contar con un Diplomado en Pedagogía. Para los docentes a honorarios se les ofrecerá seguir una versión B-Learning que la universidad está preparando para este diplomado. Se pretende que, al 2013, el 80% de todos los docentes cuente con formación o capacitación pedagógica.
- Por otra parte, la cantidad de docentes de planta es insuficiente para el tamaño de la Escuela. Tal cantidad no cumple el estándar de la Universidad por número de alumnos. Esto está referido en el Plan de Mejoramiento de la Escuela. Este plan dispone la contratación de un docente de planta adicional a partir del primer semestre de 2012.
- La evidencia analizada permite afirmar que la Escuela cuenta con políticas, normas y procedimientos para incorporar y evaluar a sus docentes.
- Sin embargo, no se observa normativa específica que declare la forma de promover a los docentes de planta y docentes a honorarios.
- Por otra parte, no existen mecanismos internos de evaluación de docentes a honorarios a excepción de la encuesta docente de alumnos. Esto está referido en el Plan de Mejoramiento de la Escuela. Este plan

indica que, al primer semestre de 2012, la escuela disponga de un mecanismo semestral de evaluación de sus docentes a honorarios.

- La institución considera tres tipos de perfeccionamiento para sus docentes. El primero de estos, el “Perfeccionamiento conducente a grado académico” tiene por objeto que los académicos de planta puedan participar de un concurso de becas nacional. El segundo perfeccionamiento es el “Perfeccionamiento no conducente a grado” que consiste en autorizar el apoyo financiero a sus académicos en alguna actividad de cursos, diplomados, asistencia congresos nacionales y en el extranjero. Además la institución considera el “Perfeccionamiento en el proceso de enseñanza”. Este consiste en un Diplomado de Pedagogía para la educación superior y que pretende mejorar las competencias pedagógicas del docente. Este diplomado es obligatorio para los docentes de planta, pero no es obligatorio para aquellos a honorarios.
- La Escuela he definido como su foco principal la formación de Contadores Públicos y Auditores. Sin embargo, la Escuela incentiva a sus académicos a participar en actividades de docencia e investigación. Un mecanismo interno está representado por el Informe de Escuela que publica monografías, trabajos de investigación y materias asociadas a la disciplina y que se orienta hacia la comunidad universitaria.
- Los alumnos de la carrera tienen acceso adecuado a los servicios que necesiten respecto de consulta en biblioteca, búsqueda automatizada in-site de material en biblioteca de la institución u otras, atención especializada por parte del personal de biblioteca, acceso a salas de estudio y salas de multimedia.
- Existen procedimientos claros y establecidos para adquirir, mantener, revisar y actualizar las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza de la carrera.

- Existen procedimientos y estándares para dotar de material textos de estudio y audiovisual.
- No se observa integración en línea entre el sistema informático de biblioteca y el sistema central administrativo, lo que limita la revisión o análisis de estadísticas de uso de textos por parte de personal de bibliotecas en las sedes.
- La biblioteca ha definido un estándar de diez libros de aquellos que hayan sido referenciados como principales en una cierta asignatura. Este estándar se cumple adecuadamente en la mayoría de los casos. La biblioteca ofrece además a los estudiantes de la carrera material de revistas y acceso intranet a redes de revistas especializadas o a revistas de investigación. Este material es concordante con el plan de estudios y perfil de egreso.
- Sin embargo, se constataron ciertas deficiencias que deben ser atendidas. Aun cuando existe acceso por intranet a otras fuentes de material especializado, el material de revistas o documentación complementaria (normativas, estándares o publicaciones acerca de leyes o estándares del sector) no está todo actualizado.
- La biblioteca ofrece a los alumnos de la carrera acceso a redes externas en donde pueden encontrar material, el cual, gracias a convenios de la institución con terceros, está disponible sin costo para ellos. Además, permite a los estudiantes de la carrera acceso a la intranet de la universidad desde la cual pueden a su vez acceder a recursos bibliográficos de la institución, o a los de otras instituciones y de bibliotecas externas.
- La Escuela cuenta en general con infraestructura e instalaciones adecuadas al tamaño y las actividades de la carrera las que son accesibles y seguras para sus miembros. Las edificaciones en donde se

desarrollan las actividades de la unidad son en su mayoría modernas y seguras.

- Sin embargo, se comprobó que las zonas de servicios de casinos, las que son compartidas con todos los estudiantes de la sede, presentan cierta insuficiencia en tamaño. Del mismo modo se aprecia insuficiencia en zonas de estar o de recreación para los estudiantes de la sede y en particular para los de la carrera. Es importante destacar que la institución proyecta en el muy corto plazo la ampliación del espacio físico, lo que beneficiará a la Facultad de Administración.
- La Escuela cuenta con laboratorios de inglés y salas o laboratorios de computación que son de uso compartido por todos los alumnos de la sede y están disponibles para los alumnos de la carrera. El software disponible para la especialidad en los laboratorios de computación es adecuado en su naturaleza y proporción.
- Por otra parte, se comprobó que el número de salas de multimedia en biblioteca, de uso común a toda la sede, no es el óptimo para el uso oportuno de los estudiantes.
- La Escuela cuenta con recursos computacionales de tecnología actual y según una arquitectura computacional que les permite incorporar con facilidad adelantos tecnológicos vigentes.
- La Escuela dispone en general de los recursos de apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje. La institución demuestra que su gestión administrativa y financiera se orienta a dotar de estos recursos a las Facultades, las que, a su vez, tienen acceso a instancias y procedimientos estructurados para prever la adquisición de tales recursos.

- Se comprobó que, en general, los profesores de la carrera promueven el uso de recursos educacionales por parte de los estudiantes y, en algunos casos, varios de ellos hacen de la participación activa del estudiante una forma de enseñanza.
- Sin embargo, se observaron ciertas deficiencias en los estímulos proporcionados a los estudiantes para leer textos de estudios base y complementarios. Un ejemplo de esto es la baja tasa de uso de material bibliográfico electrónico referenciado y la baja tasa de solicitudes de textos base de la asignatura y de los textos complementarios en biblioteca.
- La unidad otorga todas las facilidades a sus alumnos, diurnos y vespertinos, para llevar a cabo prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación, tesis de grado o cualquier otra actividad contemplada en el plan de estudios.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- La Escuela ha establecido sus propósitos en el documento “Proyecto Educativo de la Escuela de Contador Auditor”. Este proyecto está en plena vigencia y ha sido creado e impulsado por el actual Decano quien ejerce su cargo desde el año 2008. El documento no indica fecha de elaboración. Este documento establece las directrices superiores para la Escuela.
- Se puede afirmar que la Escuela cuenta con una formulación explícita de sus propósitos, lo que ofrece una base para declarar iniciativas orientadas a la formulación de metas y objetivos. Esta declaración aparece clara y coherente y como una plataforma adecuada que permite el desarrollo de la Escuela.

- Se declara con precisión el objetivo a lograr respecto de la competencia, la cual aparece claramente expresada en el documento de auto-evaluación. El documento declara de manera general el ámbito de responsabilidad de la Escuela, lo que permite precisar iniciativas de desarrollo futuro y mejora continua.
- Sin embargo, el documento se refiere en menor grado de precisión respecto del peso relativo de las funciones institucionales y del impacto esperado en el entorno.
- La evidencia muestra que la misión y propósitos son coherentes con el proyecto de la institución. El documento demuestra ser conocido por el director de Escuela y profesores de planta. Sin embargo, es conocido parcialmente por los profesores externos, en menor grado por los estudiantes y no demostró ser conocido por los empleadores entrevistados por los pares evaluadores.
- La unidad ha declarado las competencias que configuran el perfil de egreso con claridad y pertinencia a los propósitos de la carrera y a los de la institución. Tal definición ha tomado en cuenta los fundamentos científicos y disciplinarios necesarios a la formación y ha consultado al medio profesional en tal declaración.
- La unidad entrega el grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.
- La organización de la Escuela exhibe mecanismos apropiados para el logro de sus objetivos. Entre estos están los procesos de control y revisión que se derivan del modelo de gestión presupuestaria de la carrera, las evaluaciones docentes, los informes de análisis acerca de las exámenes nacionales y el Consejo Nacional de Carrera.



- Además, es posible afirmar que la Escuela tiene instalada la práctica de la autoevaluación dentro de su cultura organizacional.
- Para la conducción y toma de decisiones la Escuela cuenta con los recursos necesarios, como son una estructura organizacional técnicamente idónea, una reglamentación institucional adecuada, definición clara de responsabilidades de las autoridades de la escuela y recursos físicos apropiados. Por otra parte, se observa que la escuela ha conducido procesos de toma de decisiones y de planeación en coherencia con sus objetivos. Prueba de ello son la actualización de mallas curriculares acorde a los cambios de la disciplina y del entorno (por ejemplo la incorporación oportuna de la formación en normativas IFRS) y la generación de un Plan de Desarrollo de la Escuela.
- La Escuela cuenta con programas, recursos y equipamiento apropiados a los objetivos y propósitos de la carrera.
- Sin embargo, se destacan algunas insuficiencias, como son: una dotación menor de profesores de planta, menor disposición de salas de estudio en bibliotecas, zonas de estar insuficiente para los estudiantes, problemas esporádicos en el tiempo de respuesta de la red-intranet para aplicaciones on-line y áreas de casino insuficientes.
- Algunas insuficiencias en recursos deben ser atendidas. Estas son: provisión de mayores espacios físicos para el encuentro de los estudiantes, mayor dotación de salas de bibliotecas, mayor número de docentes de planta, más provisión de tutoriales.
- La publicidad acerca de la institución y la carrera demuestra ser clara en su comunicación. Se precisan todos los aspectos relevantes de forma general.

- La unidad genera información respecto de sus servicios hacia toda la comunidad. La unidad respeta los servicios ofrecidos y las condiciones generales de enseñanza.
- La Escuela genera y dispone de información suficiente relativa al proceso de enseñanza y aprendizaje, la que es accesible para su consulta por parte de los directivos de la Escuela. La unidad dispone de los mecanismos adecuados para la detección de errores y la conducción de acciones para su corrección.
- La Escuela dispone de un cuerpo directivo idóneo a la misión, propósitos y objetivos que ha definido.
- La evidencia revisada permite afirmar que la Escuela realiza todos los procesos de toma de decisiones de acuerdo a lo dispuesto por la ley y los reglamentos internos. Estos procesos son públicos y aplicados según la reglamentación.
- La evidencia revisada permite afirmar que la Escuela cuenta con reglamentos claros que cumplen con los aspectos descritos en el criterio.

**POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad Santo Tomás, que conduce al título de Contador Público y Auditor y al grado académico de Licenciado en

Contabilidad y Auditoría, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna y vespertina y modalidad presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**